



MENDOZA, 1 JUL 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 8834/14 en el que la egresada María Alejandra CRESCENTINO tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS.

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 5/93-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

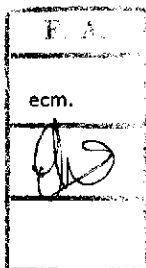
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN HISTORIA DE LAS ARTES PLÁSTICAS a la egresada María Alejandra CRESCENTINO (D.N.I. Nº 29.834.709) nacida en la provincia de Mendoza, República Argentina, el SIETE (7) de enero de 1983, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza Nº 5/93-C.S., con fecha de egreso VEINTINUEVE (29) de octubre de 2013 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **412**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO